PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
8	DE	9		1/08/2026	31/08/2026		31	08	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	Tito Edison Monsalve Salazar	No. Identificación C.C o C.E	91.447.480	Contrato No.
		NIT	91.447.480	GGC-1381-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante agosto de 2026 se apoyó la recopilación, verificación y actualización de información social, comunitaria y predial de comunidades vinculadas a los proyectos FENOGE 1.0 y 1.1. Se revisaron los requerimientos formulados para la Junta de Acción Comunal de la vereda Cañas Bravas (ID 11925), la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Jardines (ID 12370) y la comunidad de Mallama (ID 14960). La gestión permitió identificar documentos faltantes, inconsistencias en la identificación de los predios y requisitos de actualización necesarios para continuar con la revisión técnica y jurídica. Asimismo, se efectuó contacto y seguimiento con representantes comunitarios para recopilar la documentación solicitada y mantener trazabilidad de cada actuación. Evidencias: - Correos de Mallama, Cañas Bravas y Los Jardines

		- Registros de conversaciones y seguimiento.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Se participó en dos espacios de transferencia de conocimiento realizados el 6 de agosto de 2026: la reunión del equipo social sobre los proyectos FENOGE 1.0 y 1.1 y la sesión de bases de datos de Comunidades FENOGE 1.0 - Plan de trabajo. En estos espacios se socializaron el alcance de los proyectos, la distribución de responsabilidades, la organización de expedientes comunitarios, el uso del plan de trabajo, el proceso de Escuela TEJ, la elaboración de convenios asociativos, la convalidación de usuarios, el Registro de Comunidades Energéticas y los lineamientos para reportar y archivar la información. La participación fortaleció la comprensión de la ruta metodológica, técnica y documental requerida para acompañar a las comunidades energéticas. Evidencias: transcripciones de ambas reuniones del 6 de agosto de 2026.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	Se participó en dos espacios de transferencia de conocimiento realizados el 6 de agosto de 2026: la reunión del equipo social sobre los proyectos FENOGE 1.0 y 1.1 y la sesión de bases de datos de Comunidades FENOGE 1.0 - Plan de trabajo. En estos espacios se socializaron el alcance de los proyectos, la distribución de responsabilidades, la organización de expedientes comunitarios, el uso del plan de trabajo, el proceso de Escuela TEJ, la elaboración de convenios asociativos, la convalidación de usuarios, el Registro de Comunidades Energéticas y los lineamientos para reportar y archivar la información. La participación fortaleció la comprensión de la ruta metodológica, técnica y documental requerida para acompañar a las comunidades energéticas. Evidencias: - Evidencia de asistencias reuniones del 6 de agosto de 2026.

4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Se brindó asistencia y acompañamiento a representantes de las comunidades de Cañas Bravas, Los Jardines y Mallama frente a los requerimientos documentales comunicados por el equipo jurídico predial. Para Cañas Bravas se explicó la necesidad de ajustar la resolución de sana posesión o, en su defecto, aportar certificado de tradición y libertad y certificado catastral; la solicitud fue reiterada el 25 de agosto y se programó una reunión para el 28 de agosto. Para Los Jardines se realizó seguimiento a la corrección de documentos que presentaban diferencias frente al folio de matrícula inmobiliaria No. 410-67078 y a la remisión de la resolución de adjudicación. En Mallama se gestionó la solicitud de documentos actualizados para individualizar el predio y continuar su revisión. Evidencias: - Correos de Mallama, Cañas Bravas y Los Jardines - Registros de conversaciones y seguimiento. - Convocatoria de reunión.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Se participó activamente en las reuniones del equipo social y de bases de datos de Comunidades FENOGE realizadas el 6 de agosto de 2026, en las cuales se revisaron los proyectos a cargo, el esquema de trabajo colaborativo, las responsabilidades del equipo, la organización de carpetas y matrices, y las tareas de actualización para el proceso de empalme. También se coordinó y programó una reunión virtual con la comunidad de Cañas Bravas para el 28 de agosto de 2026, como mecanismo de seguimiento a la subsanación solicitada. Se conservaron las transcripciones, convocatorias, comunicaciones y registros de contacto como memoria y soporte de las actividades.

		Evidencias: - Asistencia de reuniones. - Correo de programación.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Realicé la gestión del soporte documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del contrato en el medio dispuesto en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: GGC-1381-2026 TITO EDISON MONSALVE SALAZAR Se anexaron imágenes de evidencia, informe de evidencias.
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante el mes de agosto se apoyó el proceso de empalme, consolidación y actualización de la información correspondiente a los proyectos FENOGE 1.0 y 1.1. Para ello, se revisaron las bases de datos, la ruta documental y el estado de las comunidades asignadas, especialmente Mallama, Cañas Bravas y Los Jardines. Asimismo, se efectuó seguimiento a los requerimientos prediales, se estableció comunicación con los representantes comunitarios y se reiteraron las solicitudes de subsanación necesarias para continuar con la revisión técnica y jurídica de los proyectos. Igualmente, se organizaron los correos, registros de conversaciones, transcripciones de reuniones y demás documentos producidos durante el período. También se participó en los espacios de coordinación convocados por el equipo social del Ministerio de Minas y Energía, contribuyendo a mantener actualizada la información del componente social y a garantizar la continuidad de las actividades de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia: - Correo programación reunión. - Gestión documental de Cañas Bravas.
OBLIGACIONES GENERALES		

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se presenta el informe de gestión y actividades de agosto de 2026 dentro del plazo establecido.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el período informado se atendieron las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante agosto asistí y participé en las reuniones y espacios de trabajo programados en cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantuvo actualizada y organizada la información contractual y de gestión en los sistemas y repositorios institucionales dispuestos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron oportunamente los trámites y asignaciones recibidos, dejando trazabilidad de las actuaciones realizadas.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones del supervisor.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla pagada de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto de 2026, planilla No. 6028821311.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la presentación del presente informe no se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica en este mes.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período informado no se requirió desplazamiento a un lugar distinto del lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se mantiene organizado y actualizado el respaldo digital de la información adelantada durante la ejecución del contrato, para su entrega al finalizarlo.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la	Se cumplió con las políticas internas que ha generado y adoptado el Ministerio de Minas y Energía.

	información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron las actividades adicionales asignadas por la supervisión relacionadas con el empalme de proyectos FENOGE 1.0 y 1.1 y la gestión de subsanaciones prediales.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

GGC-1381-2026 TITO EDISON MONSALVE SALAZAR

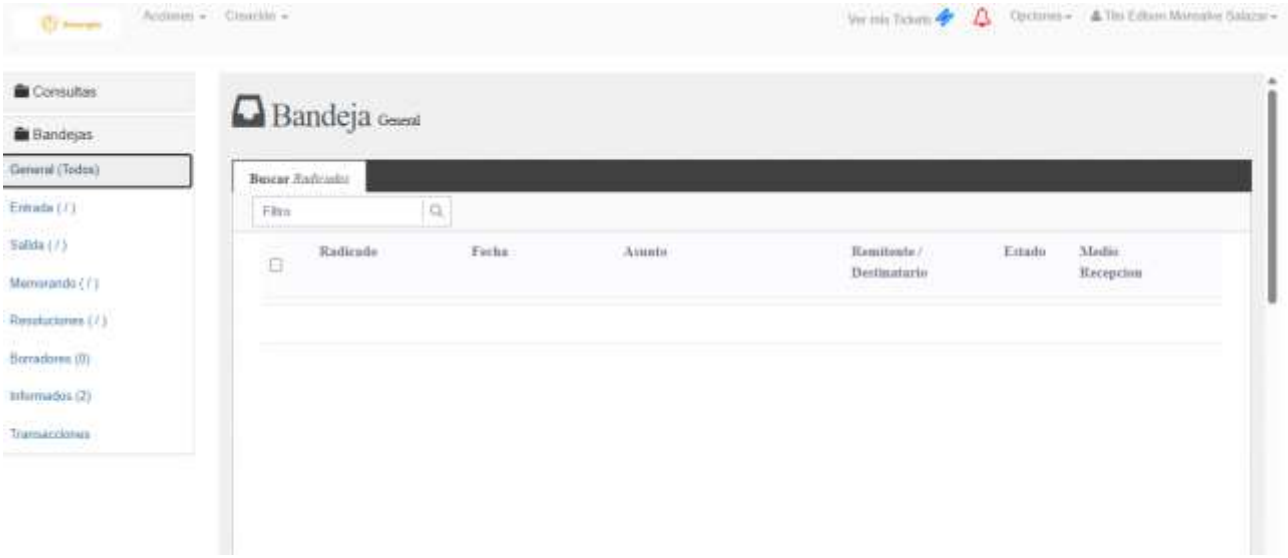
Agosto: https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/msteams_c07b9d_609752/IgCH6PFoRx-DQJv5iZbXbdvYARTmK5bqhNVoeR20lUtrY2I?e=8PMcek

CONTRATISTA

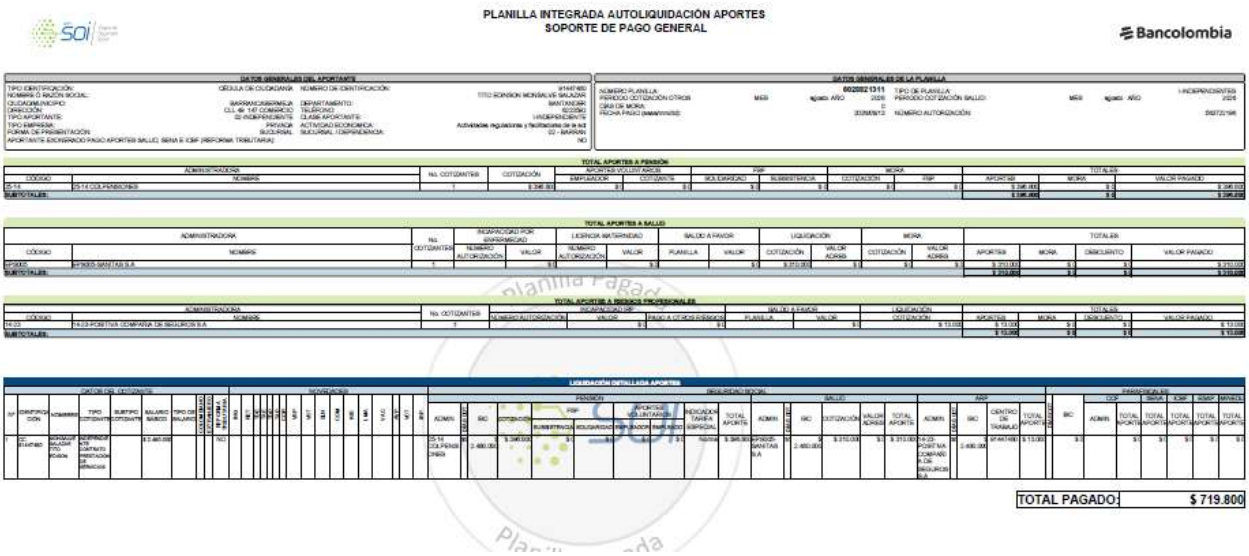
FIRMA	**TITO EDISON MONSALVE SALAZAR**

PANTALLAZO SECOP

PANTALLAZO ARGO



PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 2026



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91447480
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		TITO ADRIAN MORENO SALAZAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 49 1/2 COMERCIO	TELÉFONO:	6223390
TIPO APORTANTE:	23 -INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regulaciones y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - BARRIOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		0020821311	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Agosto AÑO		2026
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN				0027219R

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			AMPLIACIÓN	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 346.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.800	$ 0	$ 346.800
SUBTOTALES										$ 346.800	$ 0	$ 346.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGRED	COTIZACIÓN	VALOR AGRED	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 373.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373.000	$ 0	$ 0	$ 373.000
SUBTOTALES													$ 373.000	$ 0	$ 0	$ 373.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERÍODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.000	$ 13.000	$ 0	$ 0	$ 13.000
SUBTOTALES									$ 13.000	$ 0	$ 0	$ 13.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |